

DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE OSATEK, S.A., POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO/A, CON DESTINO EN OSATEK, S.A., POR CONCURSO OPOSICIÓN

Mediante disposición del Director Gerente de Osatek, de fecha 28 de noviembre de 2022, se aprueba la distribución de las plazas por categorías profesionales y se regulan las bases generales del proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo, mediante convocatoria especial de empleo temporal en Osatek S.A. por concurso oposición.

Mediante disposición del Director Gerente de Osatek, de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición, por concurso oposición, de la condición de personal laboral fijo, en la categoría secretario/a, con destino en Osatek.

Mediante disposición del Director Gerente de Osatek, de fecha 2 de octubre de 2023, se nombra al tribunal del proceso selectivo para la adquisición, por concurso oposición, de la condición de personal laboral fijo, en la categoría de secretario/a, con destino en Osatek.

Por ello, en función de las facultades que me son conferidas,

DISPONGO

Uno.- Modificar la composición del tribunal del proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo en la categoría de secretario/a, con destino en Osatek, por concurso oposición, al concurrir en uno de los miembros causa de abstención, de acuerdo a lo establecido en el apartado d) de la base 12 de las bases generales del proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo, mediante convocatoria especial para la estabilización del empleo temporal en Osatek S.A. por concurso oposición.

Dos.- Tribunal

El tribunal estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Eburne Añorga Capa.
Vocales: Ana Miranda Aberasturi.
Lourdes Vicario Llano.
Cristina Nuñez Ganuza.
Secretaría: Irene Muñoz Moreno.

Tres.- Ejecución

Esta disposición entrara en vigor el día de su firma. Notifíquese a las personas interesadas.

Cuatro.- Publicación

Esta disposición se publicará en la página web de Osatek www.osakidetza.euskadi.eus/servicios-osatek/-/oferta-de-empleo-2022/ y en la página web de la empresa Campo&Ochandiano: www.campo-ochandiano.com



En Bilbao, a 20 de diciembre de 2023

Data/fecha: 2023 ABE: 20

Xedapen-erregistroa / Registro de disposiciones El Director Gerente
Josu Xabier Llano Hernaiz

ZK/Nº: 137/2023